MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2085

TEMUCO, 24 JUN 2019

V I S T O S :

1.- El correo electrónico de fecha 18 de Junio de 2019, de la funcionaria del Departamento de Recursos Humanos Sra. Paula Suazo Obreque.

2.- Antecedentes Causa Rol 5866-2018 del Primer Juzgado Civil de Temuco a nombre de don José Segundo Fuentes Collihuín.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.985 de fecha 21 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del Servicio de Bienestar para el año 2019.-

4.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que de acuerdo a Causa Rolo 5866-2018 del Primer Juzgado Civil de Temuco a nombre de don José Segundo Fuentes Collihuín, funcionario Municipal, socio del Departamento de Bienestar, no se le deben efectuar descuentos de sus remuneraciones.-

2.- Que por error en sus remuneraciones del mes de Junio del presente año se le descontó el monto correspondiente a sus compromisos asumidos a través del Departamento de Bienestar.

D E C R E T O:

1.- Procédase a realizar devolución de fondos a nombre de don Jose Segundo Fuentes Collihuín, Rut N° por la suma de $ 40.079 (cuarenta mil setenta y nueve pesos), correspondientes $ 37.579 crédito en Credichile y $ 2.500 cuota social.

NDOC 1776235

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Impútese el gasto a la Cuenta Corriente N° 1111030573 del Servicio de Bienestar Municipalidad de Temuco.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/VDW/ljpp
c.c. Of. Partes
Recursos Humanos
Tesorería
Abastecimiento.